

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

CONCHALI, 27 DIC 2018

DECRETO EXENTO N° 1461

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 760 del 17.12.18, del Director de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión extraordinaria de fecha 13.12.2018; Observaciones formuladas por los concejales en conformidad al art. 65/3 de la Ley N°18.695 en Sesión Extraordinaria del 13.12.18; Memorias del Presupuesto; Memorándum N° 109 del 10.12.18 de Control; Respuestas a las observaciones realizadas por los Concejales; Observaciones del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), foliados desde el 1 al 3; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

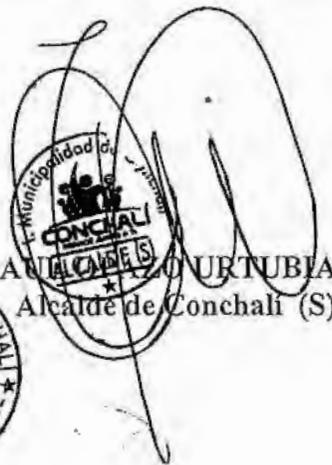
APRUEBASE el "Presupuesto Municipal 2019", con sus metas y líneas de acción, contenido en documento anexo, el cual forma parte integrante del presente Decreto y que consta de 36 páginas.

Las respuestas a las observaciones formuladas por los Concejales y Cosoc, foliadas desde el 1 al 33, forman parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RAFAEL ZURUTUBIA
Alcalde de Conchali (S)



ROU/DEF/jqa.

TRANSCRITO A:

- Aldía - Control - Jurídico - Adm. Municipal - Planes
 - Finanzas - SECPLA - Tránsito - Juzgado Policía Local
 - Personal y Remuneraciones - DIDECO - Obras - DAO
 - O.P.I.R. - Sec. Municipal
- Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

ka



1. Municipalidad de Conchalí
Secretaría Comunal de Planificación

Zd. 560416

MEMORANDUM N° 760 /2018.

CONCHALI,

17 DIC. 2018

DE : DIRECTORA DE SECPLA
A : SECRETARIO MUNICIPAL
MAT : Remite documentos que se indican.

Por el presente, solicito a Ud. decretar los instrumentos de gestión aprobados por el H. Concejo Municipal, los que a continuación se indican:

1. Plan Anual de Gestión 2019
2. Presupuesto Municipal 2019.
3. Cometidos a Honorarios 2019
4. Programa de Mejoramiento de la gestión 2019. Objetivo Institucional y Objetivo Colectivo
5. Plan de Capacitación 2019
6. Política de Inversiones 2019.
7. Plan Comunal de Seguridad Pública 2019.
8. Política de Servicios Municipales en Salud, Educación e Infancia y Juventud.
9. Presupuesto CORESAM 2019

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ
Directora
Secretaría Comunal de Planificación

MTA/LRC/mmc.
DISTRIBUCIÓN:
-Secretaría Municipal
-Archivo

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI,

19 DIC. 2018

CERTIFICADO



DANIEL BASTÍAS FARIÁS, Abogado, Secretario Municipal de Conchalí, certifica que en sesión extraordinaria de concejo del 13.12.18, se aprobó por la unanimidad de los presentes, el Presupuesto Municipal 2019, con las observaciones formuladas por los concejales presentes.

DBF/ycm

Colegas
 Propongo

Disminuir en **70 Millones** la cuenta :

Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos que tiene un presupuesto de \$ 100.000.000

Con esos 70 millones , **aumenta** gastos en :

- **Transmisión de Sesiones Concejo :**
- **\$ 10.000.000**
- **Inversiones entorno estaciones de Metro :**
- **\$ 60.000.000**

2208999000

Acá detalles Presupuestarios :

21520800	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	100.000.000			
	Disminuye	70.000.000	Propuesta Municipal	215211	Servicios Técnicos y Profe 158500000
	Queda en	30.000.000	Propuesta Concejal:	Transmisión sesiones Concejo Municipal	10000000
					TOTAL 168500000
			Propuesta Municipal	2153102004005	Intervención en B.N.U.P 150000000
			Propuesta Concejal:	Inversión Entorno de Estac de Metro	60000000
					TOTAL 210000000

Alejandro Vargas





PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Presupuesto Comunal
de Hacienda - 23/10/18

INTRODUCCION

[Handwritten signature]
gestor

La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala en su artículo 5° que las Municipalidades para el cumplimiento de sus funciones deben elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal. La misma ley de Municipalidades considera el presupuesto municipal anual como uno de los instrumentos de gestión municipal, junto con el Plan Regulador Comunal y Plan de Desarrollo Comunal (Artículo 6°).

El presupuesto representa las estimaciones PROBABLES de ingresos y gastos municipales para un determinado año. Es decir, es una declaración estimada de la cantidad de recursos con que la municipalidad espera contar para el siguiente año y, basado en ello, poder generar un plan de gastos de los recursos para dicho año. En términos generales, el sistema de administración financiera del Estado se encuentra regulado por el decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la administración Financiera del Estado. Las municipalidades también se rigen por dicho decreto, explicitado también en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En la elaboración de este presupuesto hemos continuado con la política de restricción del gasto y la continuidad de los presupuestos pasados, hemos reflejado esta vez gastos anuales importantes tales como el Servicio de Áreas Verdes, Servicio de Emergencia de Bacheo de Calles entre otros.

En esta misma línea de mayor austeridad, en el caso de los gastos en personal, se proyectó el costo de la dotación efectiva al mes de septiembre.

Asimismo, volvió a insistir en que gastos en publicidad, representación, horas extraordinarias, honorarios, viáticos y pasajes, "deberán ajustarse a lo estrictamente necesario", mientras que los programas nuevos deberán ser bien fundamentados por cada Dirección.

Es por esto que se presenta un presupuesto 2019 absolutamente conservador en el gasto, realizando proyecciones reales de gasto efectivo y en relación a los ingresos se ha considerado la estimación lineal en la mayoría de los casos del comportamiento histórico y permanente de las diversas cuentas que conforman el presupuesto de ingreso.

Se envía planilla Excel
por correo a los concejales
del presupuesto comunal

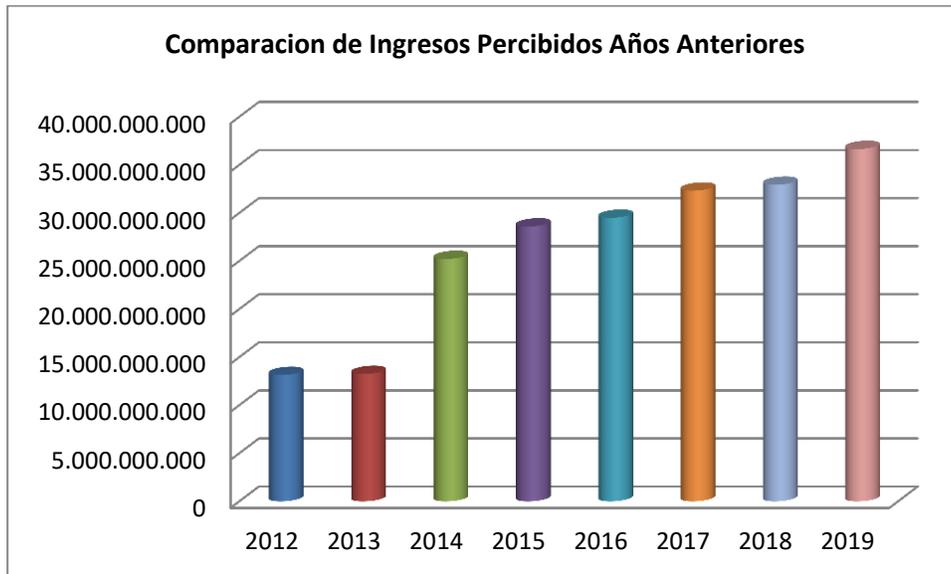
[Handwritten signature]



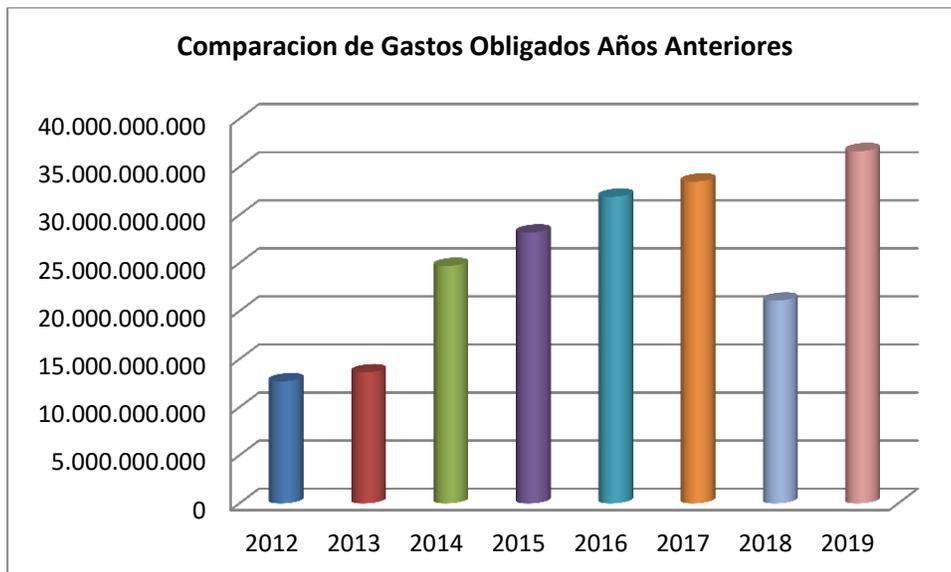
CONFORMACION PRESUPUESTO MUNICIPAL

Según los datos históricos el comportamiento del presupuesto municipal de la Comuna de Conchali arroja los siguientes resultados:

En ingresos Percibidos:



En Gastos Obligados:





Total:

AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
INGRESOS (PERCIBIDOS M\$)	13.145.774	13.248.336	25.215.663	28.595.492	29.496.301	32.318.093	32.931.611
GASTOS (OBLIGADOS M\$)	12.705.266	13.635.681	24.709.768	28.181.567	31.902.238	33.484.424	21.104.567
DIFERENCIA (M\$)	440.507	-387.345	505.894	413.924	-2.405.937	-1.166.331	11.827.044

De la información anterior podemos evidenciar que en promedio para el periodo 2012 – 2015 la diferencia entre los ingresos percibidos y el gasto obligado del año era de alrededor de M\$ 457.000, considerando que en el año 2013 hubo un déficit presupuestario de M\$ 387.345. Sin embargo el año 2016 este déficit se vio incrementado a M\$ 2.405.942 lo que sin duda perjudicó el comienzo del año 2017, dado que este presupuesto tuvo que absorber los compromisos pendientes del año anterior. Luego podemos apreciar que el ejercicio presupuestario arroja un déficit presupuestario para el año 2017 de M\$ 1.166.331 lo que se traduce en el esfuerzo de disminuir la brecha generada el año 2016. Para el año 2018 el comportamiento está teniendo un comportamiento mas holgado.

Ahora bien, si comparamos las variaciones entre los presupuestos en el mismo periodo para las confecciones de los presupuestos iniciales los resultados son los siguientes:

AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PPTO INICIAL (M\$)	12.920.324	13.749.552	24.135.330	27.107.445	28.803.320	29.852.456	30.900.149
PPTO VIGENTE (M\$)	14.921.823	15.632.184	28.106.432	30.489.347	33.444.653	35.392.260	32.618.999
DIFERENCIA (M\$)	2.001.499	1.882.632	3.971.102	3.381.902	4.641.333	5.539.804	1.718.850



Del mismo modo, en esta nueva tabla podemos afirmar que para el periodo 2012 – 2015 el promedio de crecimiento del presupuesto inicial era de M\$ 2.809.283, el año 2016 tuvo un comportamiento mayor llegando a los M\$ 4.641.333 como presupuesto vigente. Si esto lo representamos en % de variación obtendríamos:

AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
VARIACION DE PPTO INICIAL VS PPTO VIGENTE (%)	15,49	13,69	16,45	12,47	16,11	18,55	5,56

En promedio el presupuesto municipal sufre una variación del 14,05% respecto al presupuesto inicial.

EL PRESUPUESTO 2019

Para la confección del presupuesto Municipal para el año 2019, el Alcalde solicitó, al igual que el año pasado, que se realizara un proceso de participación de todas las direcciones, liderado por la SECPLA, en el cual se les hiciera protagonistas a cada Dirección en la confección del presupuesto, en lo particular de cada Dirección.

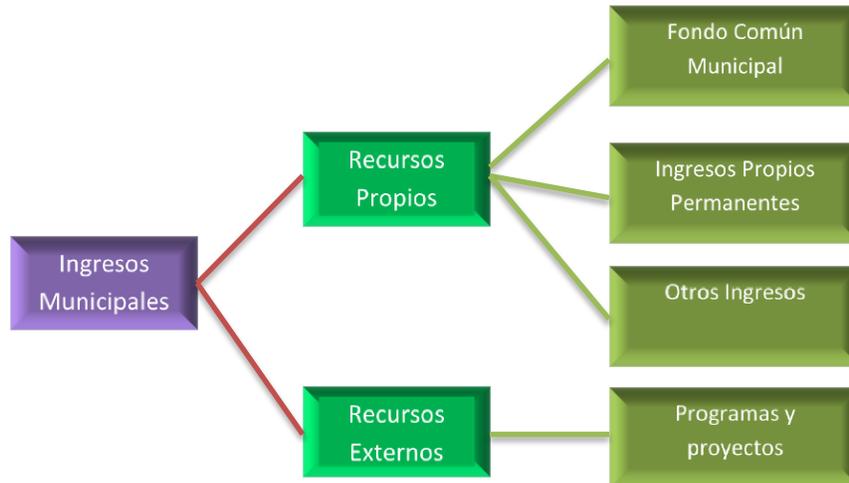
En el mes de Julio se remitió a cada Dirección un set de fichas que permitió recabar toda la información referente a los Ingresos y Gastos provenientes de cada Dirección. Durante Agosto se realizaron reuniones con las Direcciones a fin de conducir este proceso por parte de la SECPLA y a fines de ese mes dichas fichas fueron entregadas a la SECPLA quien las sistematizó e incluyó, cuando correspondiera, en el Proyecto Presupuesto 2019.

Además se han considerado los gastos históricos de los presupuestos municipales de Conchali, desde el año 2012 al 31 de Agosto de 2018 y considerando la proyección para los meses de Septiembre a Diciembre igual a los ingresos percibidos y gastos obligados, según corresponda, del año 2017. En este sentido hemos realizado un exhaustivo trabajo de análisis cuenta a cuenta comparando los valores históricos y su comportamiento a lo largo de los años, las estimaciones y solicitudes de cada una de las direcciones y la inclusión de la gestión alcaldía de nuestro alcalde. Esta ecuación viene a dar respuesta de los valores expuestos en el presente documento.

Finalmente, tomando en consideración esta información además de las variables externas del comportamiento económico de la región y del país, el Proyecto Presupuesto 2019 para la Comuna de Conchali queda expresado de la siguiente manera:

CUENTAS DE INGRESOS

Los ingresos municipales son los recursos financieros que ingresan a la municipalidad, es decir, el dinero con el que funciona. Estos recursos se pueden calificar de diversas formas, la más recurrente es de acuerdo a su origen (como se obtienen). Esta clasificación establece la diferencia entre recursos propios y recursos externos.



Recursos Propios

Son los recursos que por disposición legal le corresponden a la municipalidad. La Ley de Rentas Municipales es el texto legal que se refiere a los ingresos municipales. Sin embargo además de la ley mencionada existen normas que establecen otros recursos que también ingresan a la municipalidad, por ejemplo: la Ley General de Urbanismo y Construcción, Ley Orgánica Constitucional de Vocaciones populares y escrutinios, Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, entre otras. Así también existen leyes especiales que aportan a municipalidades en particular, como por ejemplo los ingresos de los casinos de juego en las comunas de Arica, Puerto Varas, Coquimbo y Viña del Mar por ejemplo. Para términos prácticos se clasificaran los ingresos propios municipales (los que regula la ley de rentas municipales) en tres clases: El Fondo Común Municipal (FCM), los Ingresos Propios Permanentes (IPP) y Otros Ingresos.

Recursos Externos

La municipalidad puede acceder a fuentes externas de financiamiento para inversiones comunales. Estos recursos son administrados presupuestariamente de dos formas.

1. Como Ingresos directos en el presupuesto municipal, por ejemplo el Programa de Mejoramiento de Barrios, el programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.
2. Como Cuentas Complementarias, en el caso que los recursos no ingresen al presupuesto municipal pero que la municipalidad sirve de puente entre el organismo ejecutor y el administrador. Por ejemplo los recursos

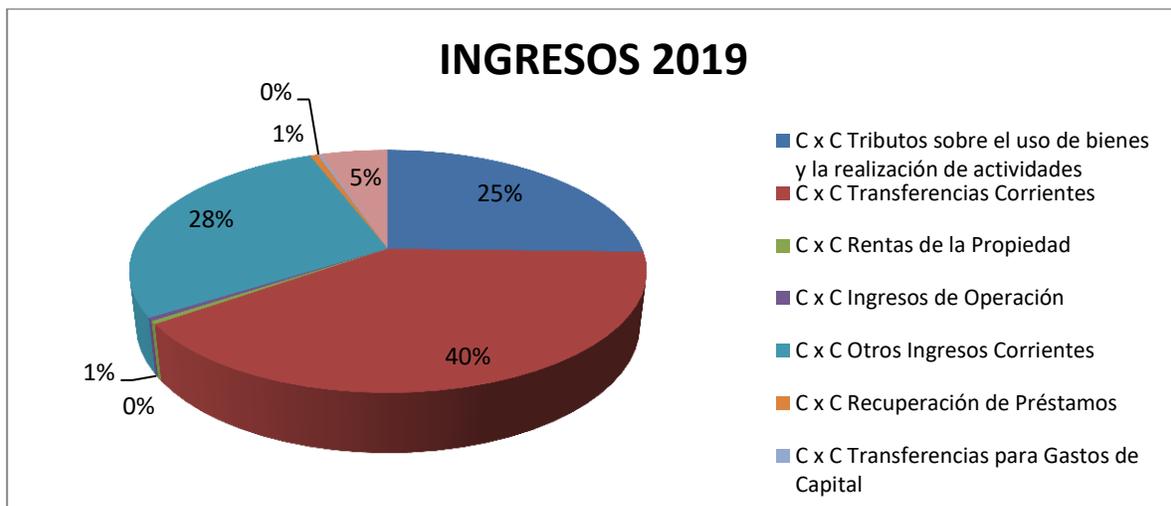


del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), del Fondo social Presidente de la República, o del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

INGRESOS 2019

A continuación se presentan los resultados del análisis técnico – financiero realizado al Presupuesto Municipal en los periodos 2012 – 2018, los cuales sirvieron de base para el desarrollo del Presupuesto 2019.

Se irán detallando cada una de las cuentas presupuestarias que componen este presupuesto con su respectiva explicación y estimación presupuestaria, en base a lo anterior los Ingresos Municipales para el año 2019 quedan reflejados de la siguiente manera:



03. Tributos Sobre Uso de Bienes y realización de Actividades M\$ 9.306.674

Comprende los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas.

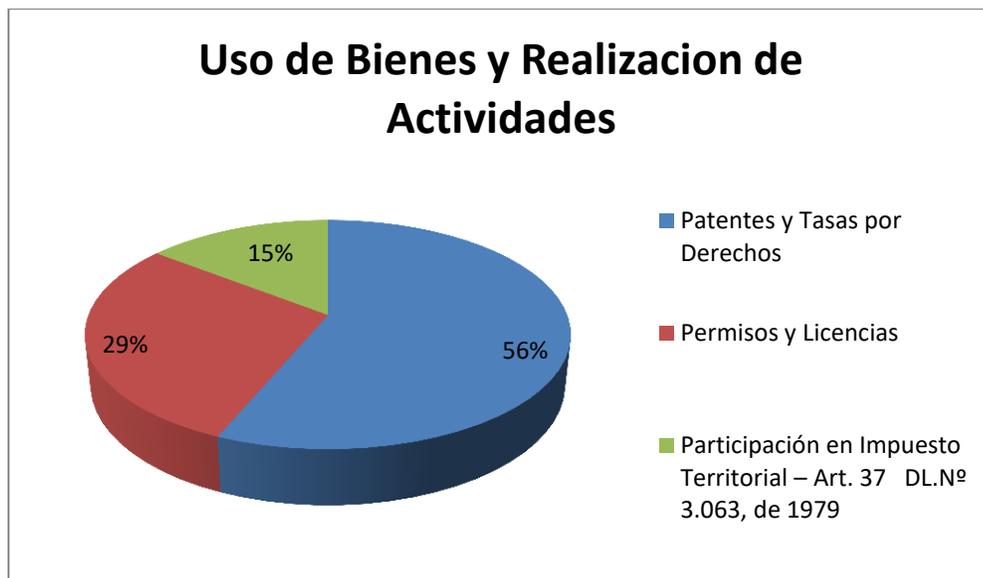
Este Subtitulo se compone por los siguientes Ítems:

Presupuesto 2019

CUENTA	DENOMINACION	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
11503	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	6.126.791	6.964.659	7.318.415	7.664.298	8.180.483	7.542.528	9.306.674

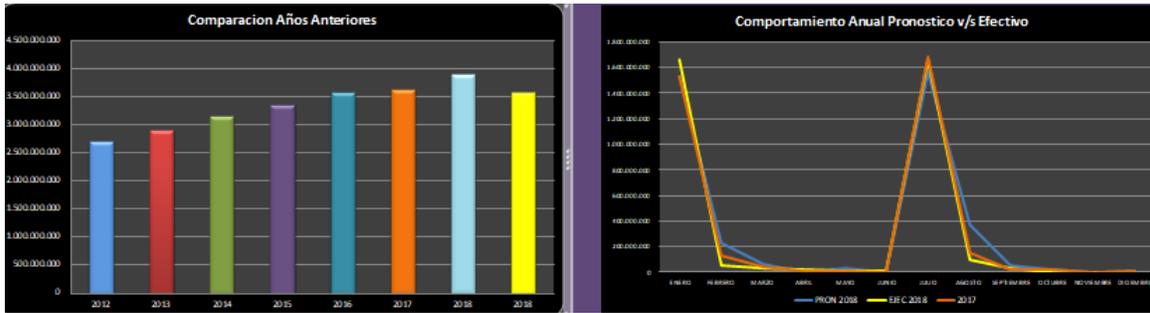
1150301	Patentes y Tasas por Derechos	3.715.241	4.135.895	4.187.667	4.474.803	4.511.737	4.649.732	5.243.864
1150302	Permisos y Licencias	1.736.616	2.031.722	2.275.292	2.313.790	2.526.781	2.292.690	2.712.810
1150303	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	674.934.339	796.770.851	855.455.468	875.704.344	1.141.964.853	600.105	1.350.000

Percibido 2018 a Agosto y estimación Septiembre – Diciembre igual a 2017



Este ítem corresponde al 25,39% de los ingresos del Municipio (IM). En lo que respecta a **Patentes Municipales (10,83% IM)** se ha considerado el comportamiento histórico de dicho ingreso y su correspondiente proyección. En esta estimación se reconoce los mayores esfuerzos tendientes a ejercer una mayor fiscalización y su correspondiente gestión de cobranza administrativa y judicial, cuando corresponda agotándose todas las instancias posibles para aumentar la recaudación. Asimismo se debe considerar el efecto que sigue teniendo la reforma tributaria, el cual representa un factor incierto a considerar sobre este ingreso. Asimismo se consideraran continuar con trabajos que logren atraer sociedades de inversión a nuestra comuna considerando las nuevas áreas con tarifa diferenciada creadas en 2017 sumado, como ya se indicó, a procesos más exhaustivos de fiscalización.

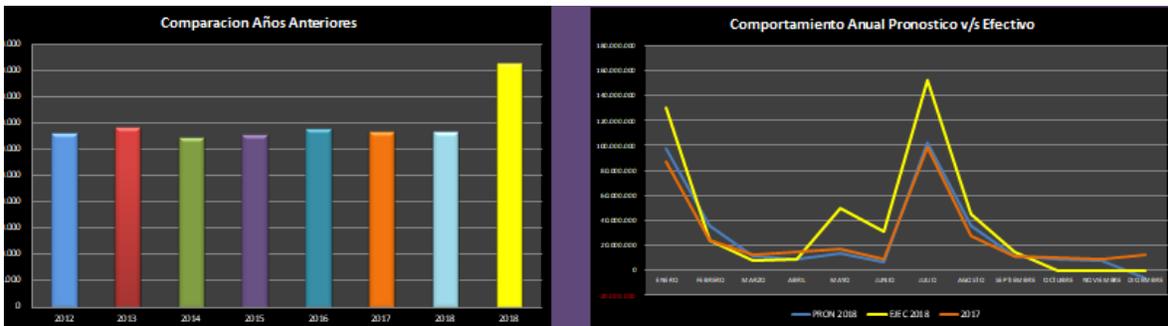
En los siguientes gráficos podemos visualizar el comportamiento de los ingresos por este concepto en los años anteriores y su comportamiento específico en la anualidad 2018, en donde se aprecia lo estimado y lo efectivo.



Respecto a **Derechos de Aseo (1.35% IM)**, podemos señalar que se continuara doblando los esfuerzos a fin de mantener los ingresos provenientes por este concepto, mayoritariamente de los provenientes directamente de los hogares de la comuna, identificando a los contribuyentes exentos. Sin perjuicio que en años anteriores (2012, 2013 y 2015) se sobrepasaron los M\$ 100.000, aún existe una imposibilidad de determinar a ciencia cierta el valor exacto de ingreso por este concepto, dado que se necesitan políticas de cobros fuertes. Nuestra estimación para el año 2019 supera los M\$ 400.000.

En este ítem es importante el rol que juega la asignación Generadores excedentarios de Residuos Sólidos, en el sentido que como generamos mayores fiscalizaciones permanentes esta cuenta se vio incrementada y alcanzaría casi los M\$ 80.000 para el ejercicio 2018 lo que queremos replicar para el año 2019.

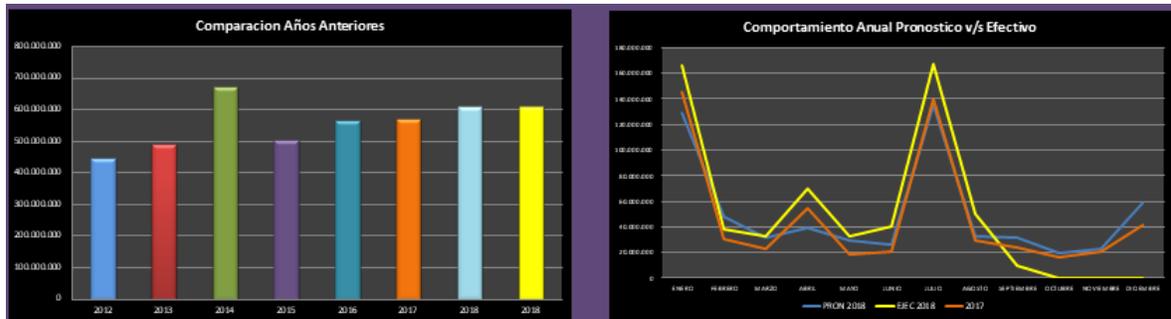
En los siguientes gráficos podemos visualizar el comportamiento de los ingresos por este concepto en los años anteriores y su comportamiento específico en la anualidad 2018, en donde se aprecia lo estimado y lo efectivo.



La cuenta **Otros Derechos (2,13% IM)** está compuesta de cuatro subasignaciones importantes, la primera de ellas es Urbanización y Construcción (0.34% IM), cuenta que cada vez se encuentra más a la baja dado que las nuevas inversiones se encuentran estancadas. Este año estimamos el promedio de los años en estudio dado que volveremos no estar ajenos a esta misma situación y que permita reconocer como mayores ingresos no presupuestados cualquier otra situación más favorable. La segunda subasignación es Propaganda (0,71% IM) la cual ha tenido un comportamiento histórico que va al alza, pronosticándonos ingresos sobre los M\$ 260.000, esto afianzado a una política de fiscalización nos permitirá recabar mayores ingresos a los ya percibidos los años anteriores. La tercera subasignación es Transferencia de Vehículos (0.61% IM), presenta la misma situación que la cuenta anterior un franco aumento año a año, esta cuenta está directamente relacionada con el rubro automotriz (créditos, valor del dólar, etc) el cual presenta un sostenido crecimiento en nuestro país.

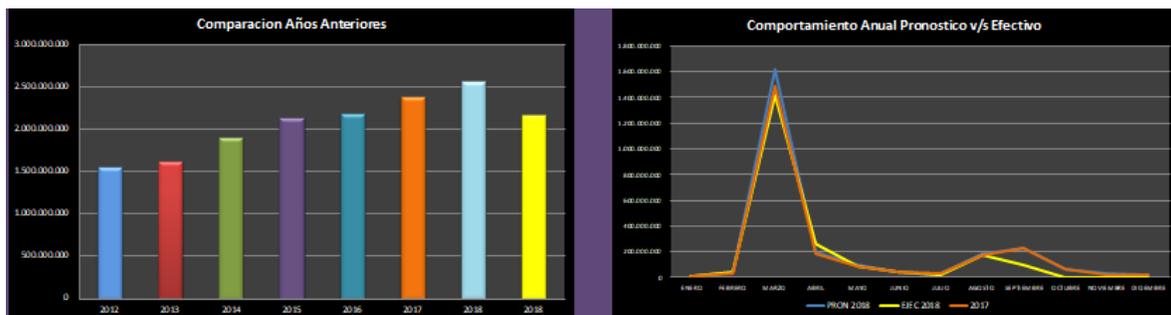
Finalmente tenemos la cuenta Otros (0,46% IM), en donde lo más destacable es el ingreso por el concepto de Bien Nacional de Uso Público tanto por Patentes Enroladas (0,35% IM) como por Concesiones y Contratos (0,05% IM) entre otros, el éxito de esta cuenta estará dado, independiente del comportamiento histórico que nos permite presupuestar estos valores, a que se sigan desarrollando incorporaciones al Rol de pagos o crecimiento de superficies de usos de los ya establecidos, siendo las Ordenanzas Municipales claves en esto.

En los siguientes gráficos podemos visualizar el comportamiento de los ingresos por este concepto en los años anteriores y su comportamiento específico en la anualidad 2018, en donde se aprecia lo estimado y lo efectivo.



En cuanto a **Permisos de Circulación (6,96% IM)** y **Licencias de Conducir (0,44% IM)**, en Permisos de Circulación cabe señalar que solo el 37,5% ingresa efectivamente a arcas municipales y el restante 62,5% va al Fondo Común Municipal. Para este ejercicio presupuestario se consideró el ingreso presupuestado por la Dirección de Administración y Finanzas en base a los ingresos percibidos a la fecha, el cual tiene un correlato con los ingresos percibidos por este concepto los años anteriores. Respecto a Licencias de Conducir el valor considerado corresponde a la proyección y su comportamiento se condice con el crecimiento natural de dicha cuenta.

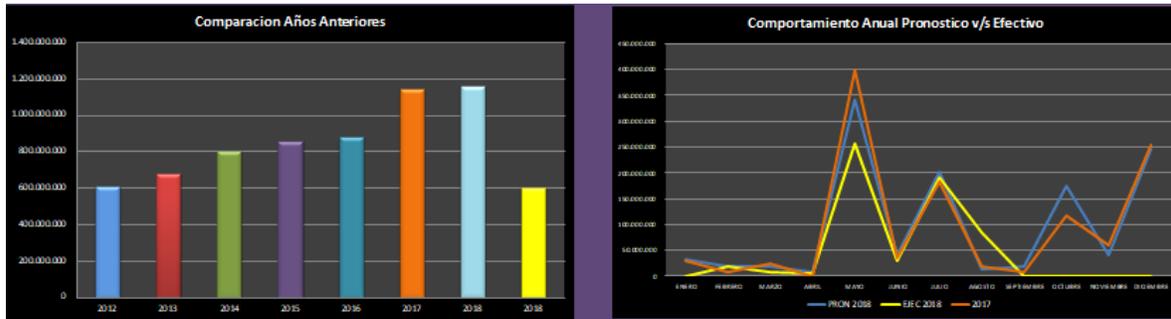
En los siguientes gráficos podemos visualizar el comportamiento de los ingresos por este concepto en los años anteriores y su comportamiento específico en la anualidad 2018, en donde se aprecia lo estimado y lo efectivo.



Finalmente referente a **Participación en Impuesto Territorial (3,68% IM)**, alberga dos subasignaciones, la primera Anticipo Impuesto Territorial (1,64% IM) cuyo valor real se conocerá una vez que se este dato sea aportado por SUBDERE, situación posterior a la aprobación del presente instrumento de planificación y segundo los Saldos Impuesto Territorial (2,05% IM) que corresponden a los ingresos adicionales que registra la Tesorería General de la Republica por el Impuesto Territorial, por esta razón para pronosticar estas cifras solo nos hemos remitido al comportamiento histórico de ingresos.



En los siguientes gráficos podemos visualizar el comportamiento de los ingresos por este concepto en los años anteriores y su comportamiento específico en la anualidad 2017, en donde se aprecia lo estimado y lo efectivo.



05. Transferencias Corrientes M\$ 14.608.935

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

Este Subtitulo se compone por los siguientes Ítems:

Presupuesto 2019

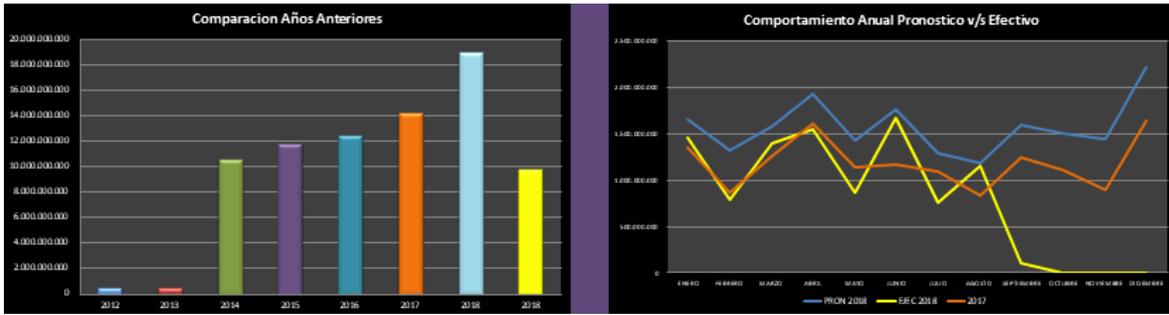
CUENTA	DENOMINACION	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
11505	C x C Transferencias Corrientes	487.360	470.964	10.570.548	11.785.447	12.471.149	14.204.716	9.752.547	14.608.935
1150503	De Otras Entidades Públicas	487.360	470.964	10.570.548	11.785.447	12.471.149	14.204.716	9.752.547	14.608.935

Percibido 2018 a Agosto y estimación Septiembre – Diciembre igual a 2017

Este ítem representa el 39,86% de los Ingresos Municipales (IM). Esta cuenta en su mayor parte corresponde a los ingresos provenientes para el Sector de Salud para el desarrollo de su política gestión.

Se están presupuestando ingresos por concepto de Atención Primaria por un monto de M\$ 11.150.000 incorporado el per cápita, los bonos leyes área salud y las prestaciones PPV. Además se consideran M\$ 3.000.000 de Aportes afectados. Estos montos deben ser transferidos a la CORESAM en el transcurso del año.

En los siguientes gráficos podemos visualizar el comportamiento de los ingresos por este concepto en los años anteriores y su comportamiento específico en la anualidad 2018, en donde se aprecia lo estimado y lo efectivo.



06. Rentas de la Propiedad M\$ 150.100

Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales.

Este Subtitulo se compone por los siguientes Ítems:

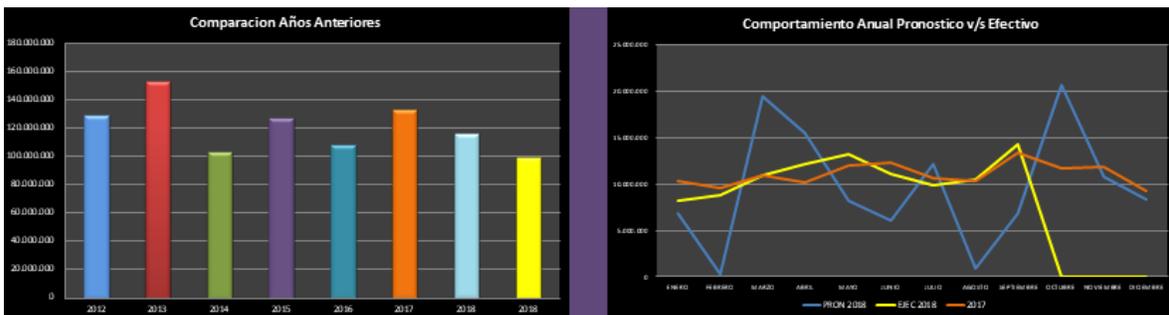
Presupuesto 2019

CUENTA	DENOMINACION	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
11506	C x C Rentas de la Propiedad	128.544	152.647	102.501	127.128	107.868	132.388	98.955	150.100
1150602	Dividendos	#N/A	#N/A	5	18	38	57	71	100
1150603	Intereses	128.544	152.647	102.496	127.110	107.830	132.330	98.884	150.000

Percibido 2018 a Agosto y estimación Septiembre – Diciembre igual a 2017

Este ítem corresponde al 0.41% de los ingresos municipales (IM). Estos ingresos corresponden al pago de intereses que realiza el Banco por los saldos diarios que mantiene la municipalidad en cada una de sus cuentas corrientes, situación expresa en el contrato que esta institución mantiene con el Banco y que fue licitado hace un tiempo atrás. En virtud de eso es que se ha estimado el valor indicado por la Dirección de Administración y Finanzas.

En los siguientes gráficos podemos visualizar el comportamiento de los ingresos por este concepto en los años anteriores y su comportamiento específico en la anualidad 2017, en donde se aprecia lo estimado y lo efectivo.



07. Ingresos de Operación M\$ 152.036

Comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector público, o ventas incidentales relacionadas con las actividades sociales o comunitarias habituales de los ministerios y otras reparticiones de gobierno. Dichos ingresos incluirán todos los impuestos que graven las ventas del organismo, como asimismo cualquier otro recargo a que estén sujetas.

Este Subtitulo se compone por los siguientes Ítems:

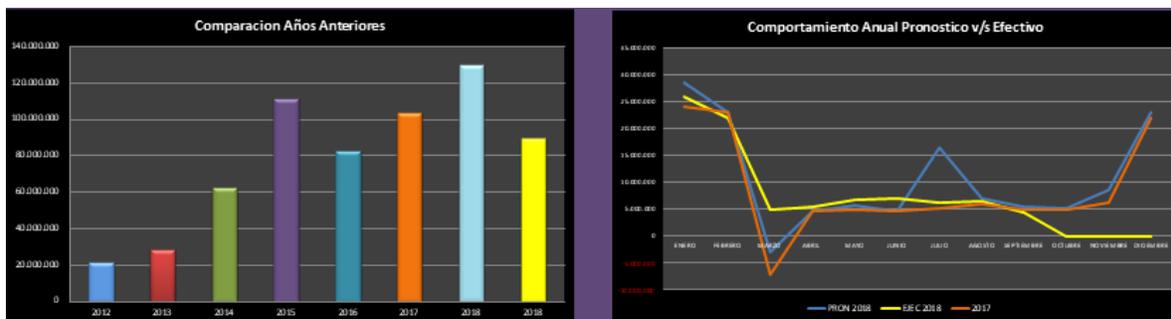
Presupuesto 2019

CUENTA	DENOMINACION	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
11507	C x C Ingresos de Operación	21.514	28.171	61.867	110.732	82.006	103.188.698	89.150.860	152.036
1150702	Venta de Servicios	21.514	28.171	61.867	110.732	82.006	103.188.698	89.150.860	152.036

Percibido 2018 a Agosto y estimación Septiembre – Diciembre igual a 2017

Este ítem representa el 0,41% de los ingresos municipales (IM). En este ítem quedan reflejados los ingresos provenientes de las instalaciones deportivas, piscina y otros. Respecto a estos ingresos estamos estimando que con la mejora y modernización de los recintos y continuando con la incorporación de medidas e incentivos de utilización de estos recintos podamos ser capaces de aumentar los ingresos por este concepto.

En los siguientes gráficos podemos visualizar el comportamiento de los ingresos por este concepto en los años anteriores y su comportamiento específico en la anualidad 2017, en donde se aprecia lo estimado y lo efectivo.



08. Otros Ingresos Corrientes M\$ 10.277.204

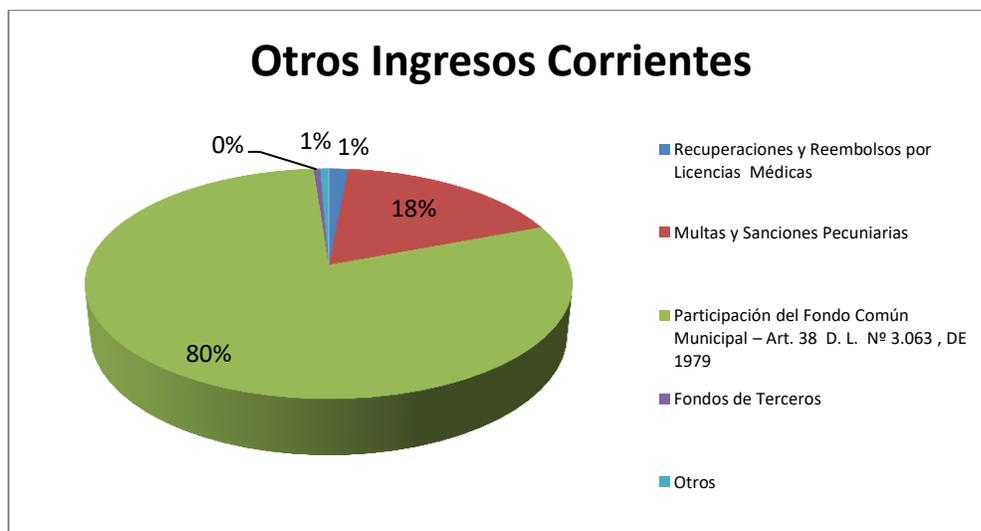
Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores.

Este Subtitulo se compone por los siguientes Ítems:

Presupuesto 2019

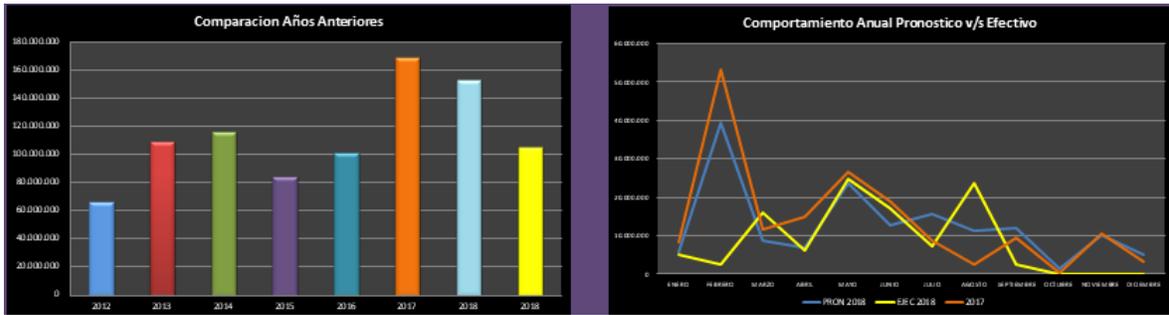
CUENTA	DENOMINACION	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	5.904.463	6.143.677	6.964.004	8.277.134	8.612.931	9.130.146	6.454.668	10.277.204
1150801	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	66.453	108.694	115.680	83.605	101.207	168.442	104.974	154.079
1150802	Multas y Sanciones Pecuniarias	695.305	677.188	853.522	1.341.529	1.472.545	1.544.069	1.074.704	1.820.421
1150803	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	5.112.291	5.330.376	5.898.620	6.739.419	6.921.697	7.295.278	5.213.592	8.181.954
1150804	Fondos de Terceros	9.284	8.757	10.527	17.382	27.332	27.853	20.043	50.100
1150899	Otros	21.129	18.660	85.654	95.196	90.147	94.502	41.353	70.650

Percibido 2018 a Agosto y estimación Septiembre – Diciembre igual a 2017



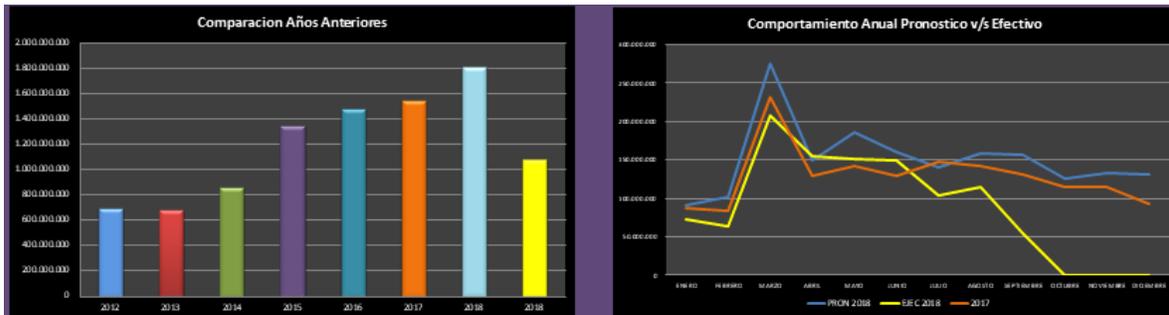
Este ítem representa el 28,04% de los ingresos municipales (IM). Este ítem se compone de diversas asignaciones, la primera es **Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas (0,42% IM)** donde hemos mantenido y reforzado una política de recuperación de los saldos adeudados en los años anteriores, por ende estimamos la proyección de acuerdo a los ingresos percibidos.

En los siguientes gráficos podemos visualizar el comportamiento de los ingresos por este concepto en los años anteriores y su comportamiento específico en la anualidad 2017, en donde se aprecia lo estimado y lo efectivo.



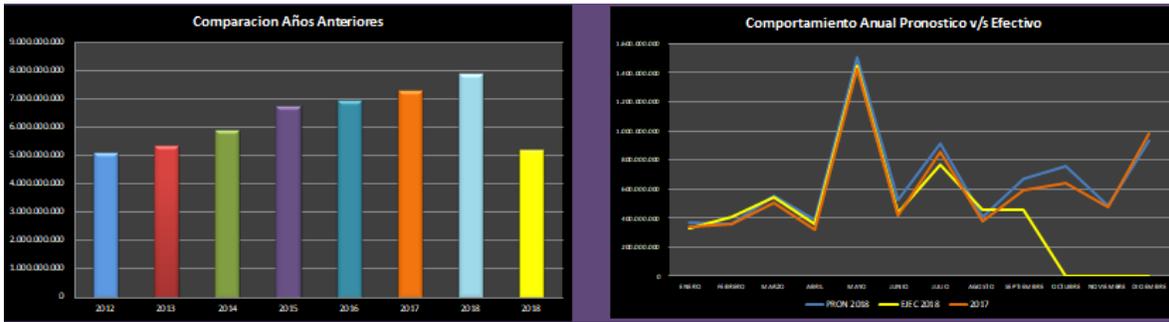
Otra asignación es **Multas y Sanciones Pecuniarias (4,97% IM)** que corresponden a ingresos provenientes de pagos obligatorios por parte de terceros, por el incumplimiento de las leyes, normas administrativas u obligaciones. Específicamente se registran todas las multas, ya sean de beneficio municipal como de terceros relacionadas con infracciones de tránsito, uso de vías concesionadas, leyes de alcoholes, ordenanzas municipales, ley del consumidor, etc. En esta cuenta es imprescindible el desarrollar y comprometer recursos que permitan por un lado mayor fiscalización y concretar los pagos a través de la facilitación de estos.

En los siguientes gráficos podemos visualizar el comportamiento de los ingresos por este concepto en los años anteriores y su comportamiento específico en la anualidad 2018, en donde se aprecia lo estimado y lo efectivo.



En lo que respecta a **Participación del Fondo Común Municipal (22,33% IM)** comprende el ingreso por concepto de la participación que se determine del “Fondo Común Municipal”, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del DL. N° 3.063, de 1979. El valor real de los anticipos y el aporte fiscal se conoce a principio de año, por lo que nuestra estimación está dada por el comportamiento de los ingresos percibidos año a año. En relación a los saldos ingresados a la Municipalidad, que valga decir, tienen un comportamiento variable y que siempre suelen superar las estimaciones en montos que varían todos los años. Por esta razón hemos hecha una estimación en base al comportamiento histórico de la cuenta.

En los siguientes gráficos podemos visualizar el comportamiento de los ingresos por este concepto en los años anteriores y su comportamiento específico en la anualidad 2018, en donde se aprecia lo estimado y lo efectivo.



12. Recuperación de Préstamos M\$ 222.943

Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo.

Este Subtitulo se compone por los siguientes Ítems:

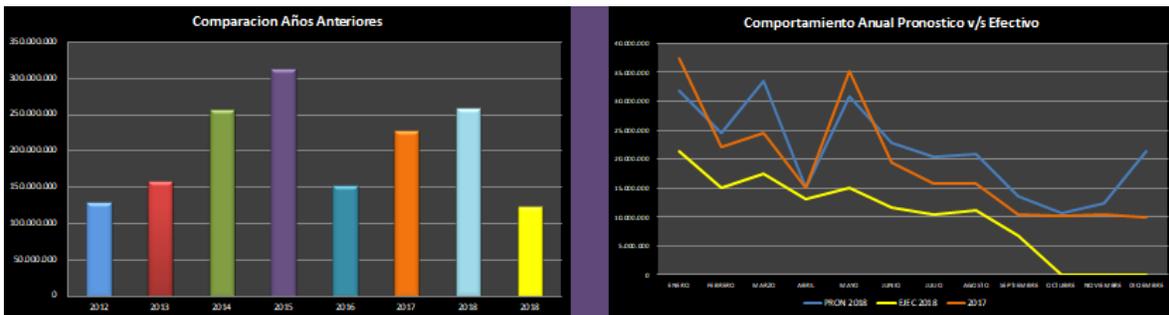
Presupuesto 2019

CUENTA	DENOMINACION	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
11512	C x C Recuperación de Préstamos	127.812	158.191	255.575	311.665	151.075	226.530	122.197	222.943
1151210	Ingresos por Percibir	127.812	158.191	255.575	311.665	151.075	226.530	122.197	222.943

Percibido 2018 a Agosto y estimación Septiembre – Diciembre igual a 2017

Este ítem corresponde al 0,61% de los ingresos municipales (IM). En este caso la cuenta **Ingresos por Percibir (0,61% IM)**, comprende los ingresos devengados y no percibidos al 31 de diciembre del año anterior, en conformidad a lo dispuesto en el artículo n° 12 del DL. N° 1.263 de 1975. Proviene de Permisos de Circulación, Patentes Municipales, Aseo Domiciliario y otros. En este sentido el implementar políticas de cobros, facilitar las formas de pago ha permitido y seguirá permitiendo ir incrementando los ingresos percibidos logrando mayores ingresos a los presupuestados, es por esto que hemos considerado el ingreso promedio y estimado para la determinación de los posibles ingresos para este ejercicio presupuestario.

En los siguientes gráficos podemos visualizar el comportamiento de los ingresos por este concepto en los años anteriores y su comportamiento específico en la anualidad 2019, en donde se aprecia lo estimado y lo efectivo.



13. Transferencias para Gasto de Capital M\$ 81.018

Corresponden a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario.

Este Subtitulo se compone por los siguientes Ítems:

Presupuesto 2019

CUENTA	DENOMINACION	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
11513	C x C Transferencias para Gastos de Capital	712.404	167.891	308.835	666.582	406.966	329.870	180.421	81.018
1151301	Del Sector Privado	0	0	6.925	10.920	21.663	13.729	13.757	16.930
1151303	De Otras Entidades Públicas	712.404	167.891	301.910	655.662	385.303	316.141	166.664	64.088

Percibido 2018 a Agosto y estimación Septiembre – Diciembre igual a 2017

Este ítem corresponde al 0,22% de los ingresos municipales (IM). Esta cuenta alberga dos importantes ingresos, respecto a la asignación **Del Sector Privado (0,05% IM)** estamos presupuestando el aporte que desarrollan los vecinos en el marco del programa Pavimentos Participativos, donde los vecinos aportan con el 1%.

Por otro lado **De Otras Entidades Públicas (0,17% IM)** tenemos los aportes ingresados por SUBDERE para el desarrollo de las iniciativas de inversión como los Programas de Mejoramiento Urbano y Programa de Mejoramiento de Barrio, donde estamos presupuestando en este último, el saldo para la ejecución del proyecto Asistencia Técnica para Desarrollo de proyectos Estrategia Energética Local. Respecto a los PMU, los saldos de estos serán incorporados posteriormente (primera modificación presupuestaria 2019) a fin de obtener una mejor determinación de los montos de arrastre y/o aprobaciones a fin de año.

15. Saldo Inicial de Caja M\$ 1.850.000

Representa al 5,05% de los ingresos municipales. Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al 1º de enero.

La estimación para el 2019 está fundamentada por una estimación optimista en base al comportamiento de años anteriores.

CUENTA	DENOMINACION	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
11515	Saldo Inicial de Caja	1.930.000	1.966.512	2.093.572	2.364.556	2.982.650	1.870.581	1.390.550	1.850.000

Percibido 2018 a Agosto y estimación Septiembre – Diciembre igual a 2017



CUENTAS DE GASTOS

Los gastos anuales de una municipalidad están asociados a los ingresos que pretenda obtener para el año en cuestión, con todo, el gasto final dependerá de las prioridades y particularidades que cada municipalidad defina.

Los gastos se pueden clasificar en 5 grupos:

Gastos de Operación

Son los gastos en que debe incurrir la municipalidad para funcionar. Se divide entre gastos de personal, y gastos en bienes y servicios de consumo.

Gastos en Personal: los recursos destinados a pagar remuneraciones del personal municipal y los gastos derivados de la actividad misma de la municipalidad.

Gastos por Prestaciones previsionales

Corresponde a los gastos que tienen por objeto proteger a la población de riesgos sociales. Estos pueden ser por ejemplo las prestaciones de seguridad social, jubilaciones pensiones y montepío, bonificación, bonos de reconocimiento, entre otros.

Gastos de transferencias

Estas son las subvenciones a personas naturales o jurídicas sin prestación recíproca de bienes o servicios. Estas pueden ser Transferencias al fisco, Cumplimiento de sentencias ejecutoras, Gastos de funcionamiento de los servicios traspasados, Transferencias a otras entidades públicas y Transferencias al sector privado.

Gastos de inversión

Estos son los gastos destinados a invertir en proyectos que promuevan el adelanto y el desarrollo local. Aquí se establece el grado en el que las actividades y administración municipal aportan al desarrollo de la comunidad. Se pueden agrupar en Inversión de activos existentes, es decir en los requisitos de inversión para funcionamiento, como han de ser comprar vehículos, edificios o terreno y en Inversión regional o municipal, esta comprende la ejecuciones proyectos y programas locales en diversas áreas como infraestructura de deportes, sedes sociales, cultura y recreación, infraestructura sanitarias, áreas verdes, mejoramiento vial, entre otros.

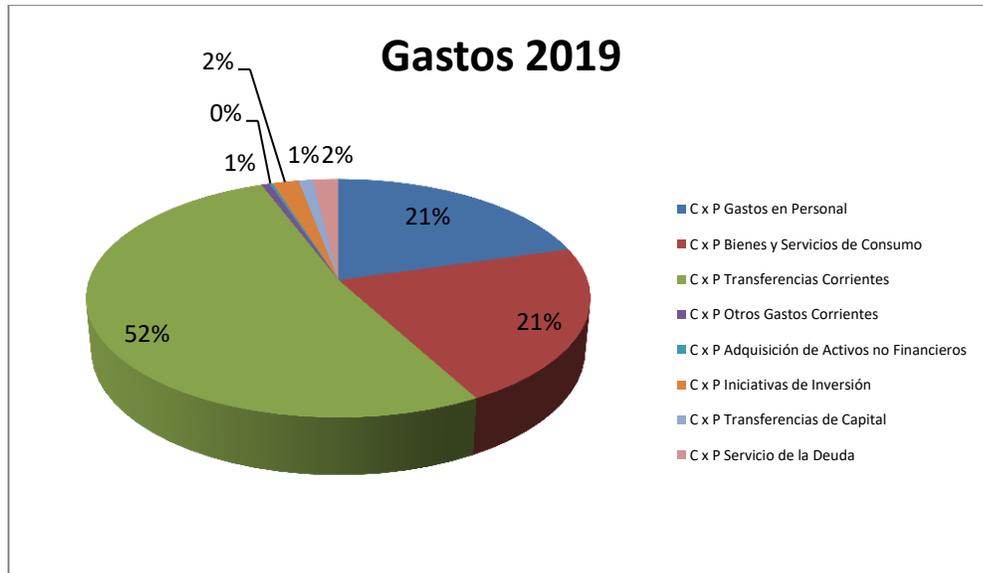
Otros Gastos

En este concepto se debe considerar la Inversión financiera, Transferencia de capital, Servicio de deuda pública, Operación de años anteriores, Otros compromisos pendientes y el Saldo final de caja.

GASTOS 2019

A continuación se presentan los resultados del análisis técnico – financiero realizado al Presupuesto Municipal en los periodos 2012 – 2018, los cuales sirvieron de base para el desarrollo del Presupuesto 2019.

Se irán detallando cada una de las cuentas presupuestarias que componen este presupuesto con su respectiva explicación y estimación presupuestaria, en base a lo anterior los Ingresos Municipales para el año 2019 quedan reflejados de la siguiente manera:



GASTO SUBPROGRAMA GESTION INTERNA	M\$ 26.377.981
GASTO SUBPROGRAMA SERVICIO A LA COMUNIDAD	M\$ 9.482.359
GASTO SUBPROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES	M\$ 131.000
GASTO SUBPROGRAMA PROGRAMAS SOCIALES	M\$ 629.570
GASTO SUBPROGRAMA PROGRAMAS RECREACIONALES	M\$ 23.000
GASTO SUBPROGRAMA PROGRAMAS CULTURALES	M\$ 5.000
GASTOS TOTALES	M\$ 36.648.910

21. GASTOS EN PERSONAL M\$ 7.536.601

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems:

Presupuesto 2019

CUENTA	DENOMINACION	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
21521	C x P Gastos en Personal	3.719.724	4.084.428	4.530.771	4.846.825	5.641.555	6.622.901	4.824.075	7.536.601
2152101	Personal de Planta	2.640.185	2.829.126	3.244.178	3.553.568	4.190.169	4.643.256	3.198.488	5.029.043
2152102	Personal a Contrata	478.993	623.151	729.651	816.158	1.062.450	1.585.762	1.388.985	2.027.360
2152103	Otras Remuneraciones	161.634	207.889	234.357	255.596	265.951	263.962	153.446	314.087
2152104	Otras Gastos en Personal	438.910	424.260	322.583	221.502	122.984	129.920	83.154	166.111

Percibido 2018 a Agosto y estimación Septiembre – Diciembre igual a 2017

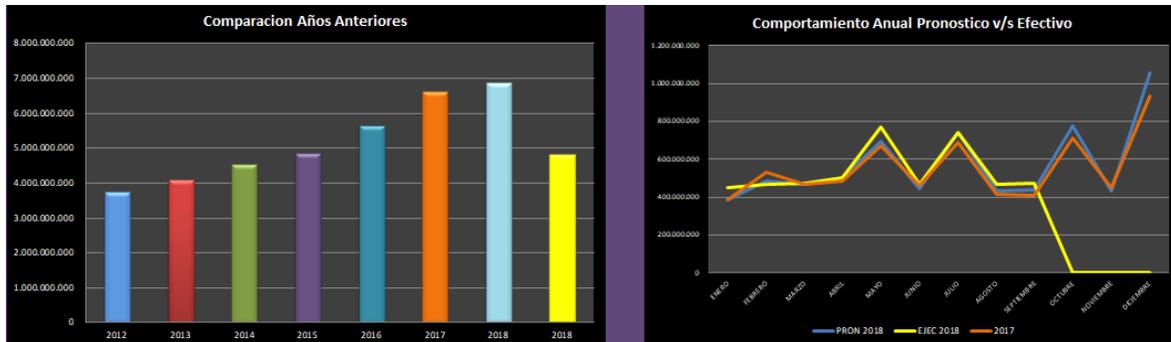


En lo que respecta a personal se ha considerado un reajuste nominal de 4%, además se trabajó con el límite del 42% en atención a aplicar la nueva planta municipal. El personal a Contrata está presupuestado dentro del 40% de límite legal. En el personal Código del Trabajo se considera el personal para la temporada de piscina en los meses de enero, febrero y diciembre. Además se incorpora el pago de la dieta de los Concejales más la dieta extraordinaria que se paga en el mes de enero.

En lo que respecta a personal Honorarios Suma Alzada – Personas Naturales hemos considerado el gasto Histórico de esta cuenta, contemplando M\$ 211.280 mientras que el gasto por concepto de Prestaciones de

Servicios en Programas Comunitarios lo estamos presupuestando en M\$ 65.000 lo que se traduce en que debemos optimizar el personal asimilado a esta cuenta para lograr mantener las labores desarrolladas. Toda esta información aportada por el Departamento de Personal de la municipalidad.

En los siguientes gráficos podemos visualizar el comportamiento de los gastos obligados por este concepto en los años anteriores y su comportamiento específico en la anualidad 2018, en donde se aprecia lo estimado y lo efectivo.



22. Bienes y Servicios de Consumo M\$ 7.821.292

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.

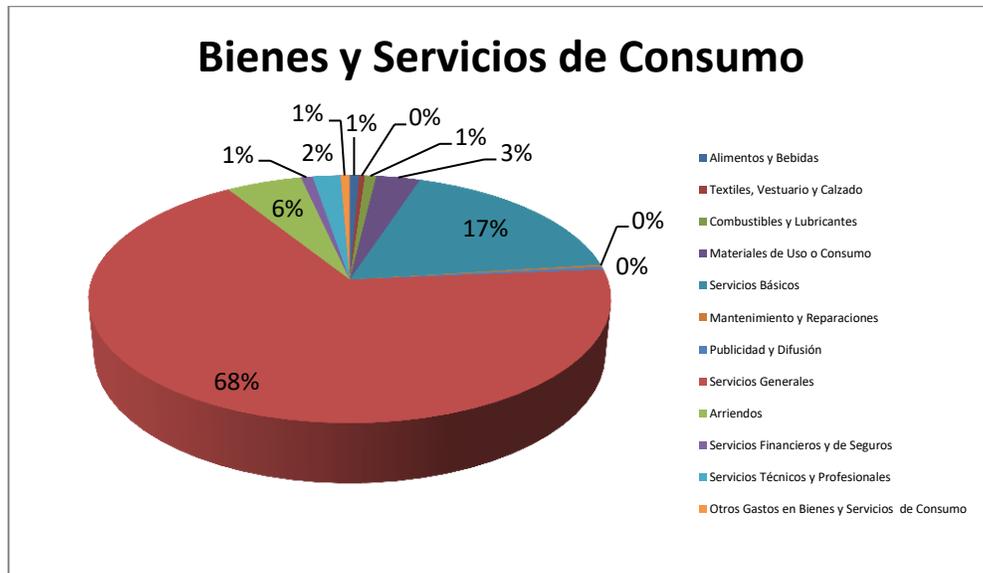
Este Subtitulo se compone por los siguientes ítems:

Presupuesto 2019

CUENTA	DENOMINACION	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.128.211	4.894.446	6.250.416	8.036.136	6.996.257	3.821.679	7.821.292
2152201	Alimentos y Bebidas	2.667	3.528	42.977	54.456	66.853	37.175	53.535
2152202	Textiles, Vestuario y Calzado	58.792	57.626	45.752	32.808	16.916	16.505	32.500
2152203	Combustibles y Lubricantes	59.878	65.024	59.539	51.729	54.167	53.899	64.000
2152204	Materiales de Uso o Consumo	157.313	150.813	233.151	305.067	318.479	163.782	249.477
2152205	Servicios Básicos	897.333	903.514	1.246.019	1.292.536	1.216.667	979.204	1.360.788
2152206	Mantenimiento y Reparaciones	28.454	48.255	30.712	27.256	22.873	13.882	20.110
2152207	Publicidad y Difusión	28.511	29.519	47.855	53.056	19.252	35.331	31.396
2152208	Servicios Generales	2.706.157	3.317.551	4.057.351	5.571.693	4.706.245	2.166.776	5.303.534

2152209	Arriendos	90.239	144.255	270.093	315.810	330.880	221.211	429.804
2152210	Servicios Financieros y de Seguros	45.611	51.603	70.516	59.512	57.002	48.812	65.869
2152211	Servicios Técnicos y Profesionales	32.646	75.166	107.157	178.310	129.209	53.423	158.500
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	20.604	47.586	39.288	93.899	57.710	31.672	51.779

Percibido 2018 a Agosto y estimación Septiembre – Diciembre igual a 2017



Este ítem representa el 22,21% de los gastos municipales (GM), y está compuesto principalmente por las siguientes asignaciones:

Alimentos y Bebidas (0,15% GM), en esta asignación nos encontramos con los gastos que se realizan para la alimentación de funcionarios, alumnos y demás personas, con derecho a estos beneficios de acuerdo a las leyes y los reglamentos vigentes, a excepción de las raciones otorgadas en dinero. Incluye, además, los gastos que por concepto de alimentación de animales, corresponda realizar. En esta asignación se ha considerado un gasto total de M\$ 53.535 de los cuales M\$ 50.000 corresponden a Asistencia Social

Textiles, Vestuarios y Calzados (0,11% GM), son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, acabados textiles, vestuarios y sus accesorios, prendas diversas de vestir y calzado. En esta asignación se ha considerado el gasto promedio y necesario para dotar a nuestros funcionarios de la ropa adecuada para el desempeño de sus labores (los que lo requieran) por M\$ 32.500.

Combustibles y Lubricantes (0,17% GM), son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, calefacción y otros usos. Esta cuenta es complicada estimarla dada la movilidad del precio del combustible, sin embargo hemos estimado M\$ 60.000 considerando el gasto promedio y lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas.



Materiales de Uso o Consumo (0,68% GM), son los gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, tales como materiales de oficina, materiales de enseñanza, productos químicos y farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos, y útiles de aseo, menaje para casinos y oficinas, insumos computacionales, materiales y repuestos y accesorios para mantenimientos y reparaciones, para la dotación del municipio. Se ha considerado un gasto total de M\$ 249.477, de los cuales se ha considerado M\$ 50.000 para Materiales de Oficina que viene a mantener el gasto histórico por este concepto, M\$ 4.000 en Textos y Otros Materiales de Enseñanza como lo son libros y revistas técnicas y artículos deportivos y trofeos, M\$ 3.500 correspondientes a las cargas de extintores y el cloro para la piscina municipal, M\$ 24.000 en Productos Farmacéuticos para botiquín de primeros auxilios, programa de zoonosis y productos farmacéuticos para asistencia social. Para fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros se consideraron M\$ 10.000 especialmente para Higiene Ambiental; por otro lado en lo que concierne a Materiales y Útiles de Aseo se ha considerado alguna de las solicitudes de cada dirección alcanzando los M\$ 8.000.

Se han presupuestado M\$ 1.500 para Menaje para ofician asumiendo el gasto histórico y a las solicitudes explícitas de algunas direcciones, para Insumos, repuestos y accesorios computacionales hemos estimado un gasto de M\$ 60.477 para la adquisición de papel para impresoras, cintas, cartuchos y tóner, cd y cintas de respaldos, repuestos computacionales. El fuerte está dado por la adquisición de cartuchos y tóner con un monto de M\$ 50.000 en donde hemos realizado un control más exhaustivo de los mismos lo que ha permitido rebajar considerablemente esta cuenta.

Para Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles se ha estimado un gasto de M\$ 31.000 correspondiente a M\$ 6.000 para edificios municipales y M\$ 20.000 para mejoramiento de viviendas de emergencia y social. Por otro lado se han considerado M\$ 3.000 para la adquisición de repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos de la flota municipal y M\$ 5.000 para otros materiales, repuestos y útiles diversos.

Finalmente dentro de las cuentas más relevantes se han estimado M\$ 30.000 para regalos de navidad.

Servicios Básicos (3,95% GM), con un presupuesto estimado en M\$ 1.360.788 son los gastos por conceptos de consumos de energía eléctrica por M\$ 980.154 de los cuales M\$ 890.354 corresponden al pago del Alumbrado público y semáforos, el restante a las dependencias municipales, en relación al gasto de agua potable esta alcanza una cifra de M\$ 106.400 de los cuales M\$ 86.400 corresponden a las dependencias municipales siendo la piscina municipal el principal gasto con M\$ 50.000 y los restantes M\$ 20.000 corresponden al riego de las Áreas Verdes. En lo que respecta al gasto de gas de cañería y licuado este representa un gasto de M\$ 8.200 separado en el consumo de las distintas dependencias municipales y el que utiliza el centro deportivo y balneario.

Una cuenta importante de gasto es correo, donde se disponen de M\$ 133.827 para realizar todo lo referente a franqueo convenido con la empresa Correos de Chile. El gasto por el concepto de servicios telefónicos asciende a M\$ 111.240 correspondiente a la planta telefónica municipal, M\$ 13.967 correspondiente a la Telefonía Celular y M\$ 7.000 para Acceso a Internet.

Mantenimiento y Reparaciones (0,07% GM), en esta asignación se reflejan los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios como cortinajes, persianas, rejas de



fierro, toldos y otros similares. En ese sentido hemos dispuesto un presupuesto total de M\$ 20.110, de los cuales M\$ 2.000 corresponden a mantenimiento y reparación de edificios municipales, M\$ 7.000 para mantenimiento y reparación de vehículos municipales, la mantención de equipo psicotécnico, M\$ 5.000 para la mantención de las maquinarias de la flota municipal.

Publicidad y Difusión (0,09% GM), en esta cuenta se refleja el gasto por conceptos de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias, servicios de exposiciones y, en general, todo gasto similar que se destine a estos objetivos, sujeto a la normativa del artículo 3° de la Ley N° 19.896. Además considera los servicios de impresión de afiches, folletos, revistas y otros elementos que se destinen para estos fines, reproducción de memorias, instrucciones, manuales y otros similares. Para estos fines se han presupuestado M\$ 31.296.

Servicios Generales (14,30% GM), se ha estimado un monto total para este ítem de M\$ 5.303.534, donde destaca la contratación del servicio de aseo por M\$ 2.694.000 desglosados en M\$ 1.940.000 para Recolección de Residuos Domiciliarios, M\$ 744.000 para Relleno Sanitario y Estación de Transferencia y M\$ 10.000 para la Inspección del relleno Sanitario. Se están considerando M\$ 124.000 para el Servicio de Mantención de Alumbrado Público, M\$ 80.000 para la mantención de los semáforos de la comuna, M\$ 50.000 para el servicio de mantención de señales de tránsito.

Se ha mantenido el presupuesto de M\$ 100.000 en Servicios de Producción y Desarrollos de Eventos igual al año 2018 a fin de cumplir con las diversas actividades a desarrollar en el año por las distintas unidades municipales.

En otro sentido hemos presupuestado la mantención de la cámaras de vigilancias como también el arriendo de los Baños químicos para las ferias por M\$ 84.000, la prestación de servicios de transporte comunitario M\$ 50.000 y servicio de transporte de deudos por M\$ 10.000. Finalmente también se consideran los M\$ 270.000 correspondientes a la recolección de residuos urbanos y otros montos de menor envergadura considerando el gasto histórico que estos permanentemente han sostenido.

Arriendos (1,96% GM), este ítem considera un gasto de M\$ 342.500 de los cuales M\$ 312.000 corresponden a los contratos permanentes de arriendo de vehículos que mantiene el municipio. Asimismo se incorpora el arriendo de los contenedores y toldos para la campaña de permisos de circulación por M\$ 18.000 y M\$ 7.000 para el arriendo de las impresoras para el mismo efecto entre otros gastos menores.

Servicios Financieros y de Seguros (0,18% GM), este ítem considera un gasto total de M\$ 65.896 de los cuales M\$ 10.869 corresponden a Primas y gastos de seguros, como por ejemplo los pagos de los seguros obligatorios para los vehículos municipales entre otros y M\$ 55.000 correspondiente al pago del servicio de Transbank para efectuar los pagos a través de medios electrónicos.

Servicios Técnicos y Profesionales (0,41% GM), considera un total de M\$ 158.500 donde corresponde incluir en este rubro los gastos por la prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento necesarios para mejorar la gestión institucional por un monto de M\$ 25.000, los servicios informáticos a fin de mantener su vigencia y utilidad por un monto de M\$ 75.000, además de los programas de estratificación social, convenio con el Registro Civil entre otros por un monto de M\$ 57.500.



Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (0,14% GM), este ítem está proyectado con un monto de M\$ 51.779 dentro del cual se encuentra gastos menores con M\$ 29.279 en el cual se refleja cualquier gasto de cualquier naturaleza y de menor cuantía con excepción de remuneraciones, que se giran globalmente y se mantienen en efectivo hasta el monto autorizado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, además se consideran M\$ 10.000 para Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial consistentes en las inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del municipio. Por otro lado están presupuestados los Derechos y tasas que son los gastos por concepto de pagos, realizados en contrapartida a prestaciones obtenidas de un servicio, tales como gastos por derechos notariales, de registro, legalización de documentos y similares, incluye las tasas municipales y otras por un monto de M\$ 2.500.

24. Transferencias Corrientes M\$ 19.131.500

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

Este Subtitulo se compone por los siguientes Ítems:

Presupuesto 2019

CUENTA	DENOMINACION	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
21524	C x P Transferencias Corrientes	4.111.523	13.930.527	14.975.571	16.089.264	18.093.705	12.375.127	19.131.500
2152401	Al Sector Privado	2.956.482	12.591.579	13.284.318	14.265.824	16.135.402	10.720.820	17.165.500
2152401002	Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80 ¹	1.329.000	1.402.500	1.114.300	1.075.000	1.230.000	870.000	1.550.000
2152401002001	Educacion	1.279.000	980.500	1.058.300	1.025.000	1.150.000	800.000	1.300.000
2152401002002	Menores	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	70.000	250.000
2152401003	Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L N° 1,3.063/80 ¹	1.219.000	10.656.688	11.778.434	12.836.180	14.593.380	9.588.181	15.255.000
2152401003001	Subvención Salud	0	925.500	996.300	1.097.400	1.117.000	780.000	1.105.000
2152401003002	Percapita	0	5.892.486	6.906.595	7.709.591	8.864.730	6.016.915	9.100.000
2152401003003	Programas especiales Salud	0	2.864.168	2.065.709	2.363.009	2.909.159	1.799.127	3.000.000
2152401003004	Pago Prestaciones Valoradas	0	252.849	210.224	311.033	229.832	173.937	250.000
2152401003005	Bonos Leyes Area Salud	0	721.684	1.599.604	1.355.145	1.472.657	818.201	1.800.000
2152401005	Otras Personas Jurídicas Privadas ¹	158.709	183.186	189.572	153.948	137.193	150.389	188.000
2152401005001	Subvenciones	73.501	96.422	85.446	35.000	41.600	35.700	40.000
2152401005002	Fondeve	53.300	42.586	59.202	67.130	55.036	59.962	60.000

2152401005003	Fondo Organizaciones Funcionales (FIDOF)	31.907	44.177	44.924	51.818	40.556	54.726	60.000
2152401005004	COSOC, ley 20500	0	0	0	0	0	0	3.000
2152401006	Voluntariado ¹	0	0	25.000	25.000	20.000	20.000	25.000
2152401007	Asistencia Social a Personas Naturales ¹	187.655	183.223	33.950	33.950	36.925	37.625	40.000
2152401007014	Asistencia Social - Beca Enseñanza Superior	34.125	33.950	33.950	33.950	36.925	37.625	40.000
2152401008	Premios y Otros ¹	0	0	0	0	0	0	0
2152401999	Otras Transferencias al Sector Privado ¹	16.414	114.350	143.061	141.745	117.903	54.623	107.500
2152401999002	Cooperación Asistencia Judicial	16.414	17.235	19.993	20.798	21.406	11.015	25.000
2152403	A Otras Entidades Públicas	1.155.040	1.338.947	1.691.253	1.823.439	1.958.303	1.654.307	1.966.000
2152403002	A los Servicios de Salud ¹	0	0	0	2.826	0	0	3.000
2152403002001	Multa Ley de Alcoholes ¹	0	0	0	2.826	0	0	3.000
2152403080	A las Asociaciones ¹	8.017	8.460	8.991	8.991	9.402	0	10.000
2152403090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación ¹	1.004.020	1.174.082	1.327.356	1.356.899	1.498.379	1.322.424	1.562.500
2152403090001	Aporte Año Vigente ¹	998.049	1.165.040	1.313.381	1.348.005	1.486.370	1.307.978	1.547.500
2152403090002	Aporte Otros Años ¹	5.970	9.042	13.974	8.893	12.008	14.445	15.000
2152403092	Al Fondo Común Municipal – Multas ¹	65.358	63.699	208.071	266.083	272.550	167.363	200.500
2152403092001	Art. 14, N° 6 Ley N° 18.695	65.358	63.699	208.071	266.083	272.550	167.363	200.500
2152403100	A Otras Municipalidades	77.644	92.704	146.835	188.639	177.971	164.520	190.000
2152403100001	80% RMNP Otras Comunas	48.791	57.756	102.284	130.407	113.760	118.619	130.000
2152403100003	50% RMNP Otras Comunas (TAG)	27.938	34.531	44.282	57.896	64.194	45.901	60.000

Percibido 2018 a Agosto y estimación Septiembre – Diciembre igual a 2017

Este ítem representa el 50,77% de los gastos municipales (GM). En este ítem está considerado el aporte que hace el municipio al sector Educación y Salud a través de la CORESAM, para el año 2019 se están presupuestando M\$ 1.300.000 para el área de educación, M\$ 250.000 para el sector Infancia y M\$ 850.000 para el sector de Salud además de M\$ 75.000 como aporte del municipio al Sistema de Bienestar del personal de Salud, M\$ 70.000 para la Farmacia Comunal y M\$ 110.000 para dar cumplimiento al Artículo 45 de la Ley 19.378 APS.

Además, a este sector se debe considerar el aporte per cápita que asciende a M\$ 9.100.000 y M\$ 3.000.000 correspondiente a los programas especiales de salud, recursos provenientes del gobierno central que se van distribuyendo y transfiriendo a lo largo del año. Finalmente se consideran además



M\$ 250.000 para el pago de prestaciones valoradas y M\$ 1.800.000 para bonos leyes del área de salud.

Otro factor importante de resaltar es el presupuesto destinado a Otras Personas Jurídicas Privadas correspondiendo estas a Subvenciones por M\$ 40.000, la ejecución del FONDEVE 2019 por M\$ 60.000 y la realización del FIDOF 2019 por M\$ 60.000. También se presupuesta Voluntariado por M\$ 25.000, las becas de enseñanza superior por M\$ 40.000 y el Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial por M\$ 25.000. Asimismo este año hemos incorporado el presupuesto para el pago del Protocolo de acuerdo con los trabajadores de Aseo, el cual tiene su correlato en ingresos por M\$ 85.000.

Por otro lado se mantiene el aporte a la Asociación Chilena de Municipalidades por M\$ 10.000, el aporte que debemos realizar al Fondo Común Municipal respecto a los Permisos de Circulación que alcanzan los M\$ 1.562.500 como también de las multas según la ley N° 18.695 por M\$ 200.500 Finalmente en este ítem también se consideran los aportes que debemos hacer a otras municipalidades por concepto de Registro de Multas No Pagadas que alcanzan los M\$ 190.000.

26. Otros Gastos Corrientes M\$ 225.100

Corresponde a los pagos por Devoluciones, Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad y Aplicación Fondos de Terceros.

Este Subtitulo se compone por los siguientes Ítems:

Presupuesto 2019

CUENTA	DENOMINACION	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	18.664	20.817	18.802	80.084	76.472	75.549	135.115	225.100
2152601	Devoluciones	10.968	12.557	6.782	65.245	17.023	5.603	37.006	20.000
2152602	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	0	832	1.630	0	32.418	44.053	79.417	180.000
2152604	Aplicación Fondos de Terceros	7.695	7.428	10.389	14.839	27.031	25.893	18.692	25.100

Percibido 2018 a Agosto y estimación Septiembre – Diciembre igual a 2017

Este ítem contempla el 0,66% de los gastos municipales. En este ítem se comprenden las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros por un total de M\$ 20.000, además de las Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad correspondiente a la estimación de las sentencias ejecutoriadas que realiza la Dirección de Jurídica que estima alcancen los M\$ 180.000 el año 2019, sin perjuicio que en base a los resultados jurídicos este monto pudiese variar en el transcurso del año presupuestario. Finalmente estamos presupuestando M\$ 25.100 correspondientes a la Aplicación Fondos de Terceros consistentes en el arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas.

29. Adquisición de Activos No Financieros M\$ 86.882

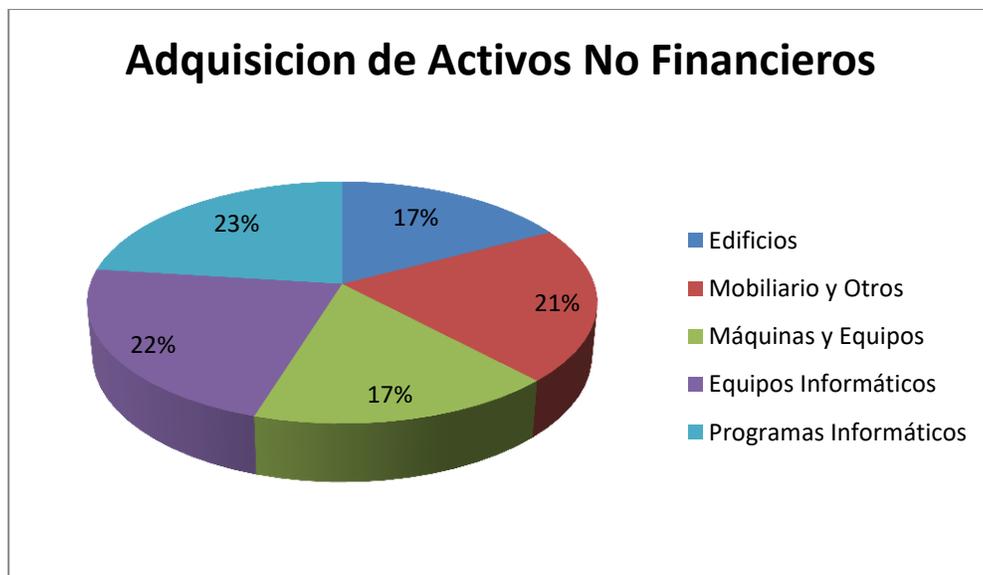
Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

Este Subtitulo se compone por los siguientes Ítems:

Presupuesto 2018

CUENTA	DENOMINACION	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	40.070	114.746	56.165	84.178	103.587	124.701	111.844	86.882
2152902	Edificios	0	57.000	0	18.877	14.263	44.477	13.218	15.000
2152904	Mobiliario y Otros	11.177	14.304	19.837	35.260	25.762	20.233	14.936	17.995
2152905	Máquinas y Equipos	7.900	14.174	18.625	19.236	14.956	29.921	20.279	14.624
2152906	Equipos Informáticos	16.565	16.117	14.253	10.399	42.186	29.772	56.471	19.263
2152907	Programas Informáticos	4.427	0	2.752	0	6.417	297	6.938	20.000

Percibido 2018 a Agosto y estimación Septiembre - Diciembre igual a 2017



Este ítem representa el 0,26% de los gastos municipales (GM). Este ítem representa un gasto total por M\$ 86.882 dentro del cual se reconocen los gastos para la adquisición de Viviendas de Emergencia por M\$ 15.000, la adquisición de Mobiliarios de oficina por M\$ 11.995 para la municipalidad y M\$ 6.000 para Asistencia Social. Se incluye la adquisición de Máquinas y equipos de oficina por un monto de M\$ 2.500 las demás cuentas se han presupuestado de acuerdo a su comportamiento histórico.



Asimismo se considera la renovación y/o adquisición de algunos equipos computacionales y periféricos que alcanzan la suma de M\$ 19.263.

Últimamente hemos adquirido la mayoría los equipos con las licencias correspondientes de los software que empleamos, en ese sentido lo que presupuestamos es la optimización digital de la Dirección de Obras a fin de que esta pueda lograr mayores ingresos empleando una plataforma digital de primer orden.

31. Iniciativas de Inversión M\$ 762.360

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.

Las asignaciones especiales con que se identifiquen los estudios básicos, proyectos y programas de inversión, de acuerdo a lo establecido en el inciso 5° del artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263, de 1975, corresponderán al código y nombre que se le asigne en el Banco Integrado de Proyectos (BIP).

Este Subtítulo se compone por los siguientes ítems:

Presupuesto 2019

CUENTA	DENOMINACION	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
21531	C x P Iniciativas de Inversión	738.797	578.679	343.346	769.139	1.033.321	496.199	195.319	762.360
2153102	Proyectos	734.214	578.679	343.346	769.139	1.033.321	496.199	195.319	762.360
2153102002	Consultorías	28.463	55.000	42.150	20.322	19.807	14.666	31.999	89.000
2153102004	Obras Civiles	661.877	500.784	272.421	695.115	956.204	422.448	118.950	603.360
2153102004001	Edificios	#N/A	15.124	14.872	0	4.025	28.601	0	0
2153102004003	Parques y Jardines	13.550	22.380	3.948	33.119	76.264	0	11.708	100.000
2153102004005	Intervención en B.N.U.P	521	3.704	0	5.989	58.437	3.727	0	150.000
2153102004008	Presupuesto Participativo	0	0	0	0	68.654	17.939	24.451	98.000
2153102004010	PMU FIE-EMERGENCIAS	0	0	0	357.766	513.220	313.397	75.877	0
2153102005	Equipamiento	43.873	22.894	28.775	53.700	57.309	59.084	44.369	70.000
2153102005002	Provisión de Señales de tránsito	36.760	22.312	28.775	51.297	49.802	59.084	44.369	70.000

Percibido 2018 a Agosto y estimación Septiembre - Diciembre igual a 2017

Este ítem representa el 2,54\$ del gasto municipal (GM). Este ítem considera una inversión inicial de M\$ 762.360 de los cuales M\$ 25.000 corresponden al aporte municipal para la Licitación de la Actualización del Plan Regulador Comunal y M\$ 64.000 para el Desarrollo de la Asistencia Técnica Desarrollo de Proyectos de Eficiencia Energética, en Obras Civiles se están presupuestando M\$ 603.360 de los cuales M\$ 98.000



corresponde a Presupuestos Participativos, M\$ 255.360 corresponden al contrato de Reparación de Emergencia de Bacheo Comunal, se consideran M\$ 100.000 para la ejecución de proyectos que tengan que ver con la recuperación, construcción o mejoramiento de nuestros parques y jardines y M\$ 150.000 para la recuperación, construcción o mejoramiento de intervenciones en Bien Nacional de Uso Público.

En relación al Equipamiento se están presupuestando M\$ 70.000 para la provisión de señales de tránsito.

33. Transferencias de Capital M\$ 384.175

Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.

Se consideran los fondos para la ejecución del 28° llamado de Programa Pavimentos Participativos por M\$ 384.175, dependiendo de los resultados este monto podría verse incrementado.

34. Servicios de la Deuda M\$ 701.000

Desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.

Este Subtitulo se compone por los siguientes Ítems:

Presupuesto 2019

CUENTA	DENOMINACION	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
21534	C x P Servicio de la Deuda	980.340	517.193	622.928	781.605	760.452	896.467	688.323	701.000
2153407	Deuda Flotante	980.340	517.193	622.928	781.605	760.452	896.467	688.323	701.000
2153407001	Deuda Flotante cuentas personal Item 21	0	0	0	40.561	16.057	11.623	3.542	7.000
2153407002	Deuda Flotante cuentas de Bienes y Servicios	0	0	0	718.822	709.076	821.266	681.808	690.000
2153407003	Deuda Flotante cuentas Obras Civiles	0	0	0	22.221	35.318	63.577	2.972	4.000

Percibido 2018 a Agosto y estimación Septiembre – Diciembre igual a 2017